



Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de Abril de 2022**, que se transcribe a continuación:

0712 EXPTE 2022/9010 CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE CALLE TENIENTE CORONEL SANTO ASCARZA A CALLE ALCALDE EMILIO FRANCÉS.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta,

1. El escrito presentado por la Asociación Vecinal Madre de Dios, con NIF.-G-26021402, de fecha 09 de marzo de 2022 y número de registro de entrada 12.941, por el que se insta al Ayuntamiento de Logroño a “*dar los pasos necesarios para garantizar que los obstáculos administrativos y legales no se impongan a la voluntad vecinal, democráticamente expresada, de facilitar la convivencia en el barrio a través de la elección para su calles de nombres que represente inequívocamente valores democráticos*”, manteniendo para ello la denominación del vial Alcalde Emilio Francés.
2. La instrucción dirigida a la Dirección General de Urbanismo Estratégico emitida por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 31 de marzo de 2022, que contiene el siguiente tenor literal:

La Junta de Gobierno Local, reunida el día 31 de marzo de marzo de 2022, y analizados los siguientes datos biográficos:

D. Emilio Francés, Alcalde liberal de Logroño. Nombrado por Real Decreto por el Gobierno para presidir la Alcaldía. Es Alcalde entre el 1 de enero de 1918 y el 1 de abril de 1920. En 1933 forma parte del Comité Provincial de Acción Republicana. Fue nombrado Gobernador Civil de León, cargo que ocupó después de la Alcaldía logroñesa.

Emilio Francés y Ortiz de Elguea nacido en Haro, el 3 de junio de 1876, fue industrial harinero de Logroño y presidió La Unión Mutua Mercantil. Ha sido una figura de referencia en el ámbito liberal y republicano en la ciudad de Logroño.



Logroño

Su muerte se produce tras ser condenado a muerte, en septiembre de 1936, junto con otros 30 republicanos. La esposa de uno de ellos y otros parientes fueron a Burgos e intercedieron para que la pena de muerte fuera conmutada por una pena de cárcel. Lo consiguieron, pero la noticia de esa concesión llegó a León antes de que la familia regresara. La conmutación se revocó a raíz de las protestas por parte de las autoridades militares. Los 31 prisioneros fueron ejecutados el 21 de noviembre de 1936 en el Campo de Tiro de Puente Madre, León, siendo Emilio Francés Gobernador de la provincia.

, considera interesante solicitar a la Dirección General de Urbanismo Estratégico, a través de la presente instrucción, la elaboración y tramitación de una Propuesta de Acuerdo dirigida a aprobar la modificación de la denominación del siguiente vial:

Denominación actual

Calle Teniente Coronel Santos Ascarza

Denominación propuesta

Calle Alcalde Emilio Francés

3. El Acuerdo plenario de fecha 05 de marzo de 2020, y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 31 de fecha 13 de marzo de 2020, por el que se aprueba el Nomenclator de los viales de la Ciudad de Logroño, en el cual se incluye la denominación como Calle Alcalde Emilio Francés del vial referido. No se tiene constancia de que este acuerdo plenario fuera recurrido de forma directa ni en vía administrativa ni en vía judicial.
4. El artículo 75.1 del Real Decreto 1690/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Población y Demarcación Territorial; la Resolución del INE del 17 de febrero de 2020, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión del padrón municipal; el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas del Plan General.
5. La propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de la Administración General de la Dirección de Urbanismo Estratégico.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero : Modificar la denominación del nombre de la calle de Logroño que a continuación se detalla.

Denominación actual

Denominación propuesta



Logroño

Calle Teniente Coronel Santos Ascarza

Calle Alcalde Emilio Francés

Segundo: Incluir la denominación del vial citado en el Nomenclator oficial de la ciudad de Logroño, y dar traslado del presente acuerdo, junto al plano de detalle correspondiente, a las comunidades de vecinos afectadas por el cambio de denominación, para su conocimiento y efectos.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo, junto a los planos de detalle, elaborados al efecto, a la Dirección General de Arquitectura de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de las placas correspondientes y a su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11h) de las Normas Urbanísticas vigentes.



Logroño

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 1 de abril de 2022.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

Esmeralda Elena Campos León

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Esmeralda Elena Campos León, con un trazo horizontal que atraviesa la base de la escritura.